

Jefe de misión de EEUU: Licencias específicas garantizan elecciones inclusivas el #28Jul

El jefe de Misión de la Oficina Externa de EEUU para Venezuela, Francisco Palmieri, indicó el viernes 10 de mayo que su país, a la hora de otorgar licencias específicas para las operaciones de empresas en Venezuela, estarían garantizando que en el país se lleve a cabo un proceso de elecciones que sean «competitivas e inclusivas».

Palmieri, en redes sociales, detalló que ese proceso -con las condiciones mencionadas- representa un paso clave para alcanzar una Venezuela «más próspera y segura».

De igual forma, el diplomático indicó que con las licencias se consideran elementos de seguridad nacional y de política exterior de EEUU.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos (EEUU) emitió el viernes 10 de mayo la Licencia General 8N para Venezuela, donde se autoriza a cuatro empresas de servicios mantener las operaciones necesarias o la liquidación de ellas con la estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs).

El Departamento de Estado, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), especificó que se autorizan a las empresas Halliburton, Schlumberger Limited, Baker Hughes Holdings LLC y Weatherford International realizar operaciones que «sean para la seguridad o preservación de activos en Venezuela» o la cancelación de los mismos.

Esto incluye las «transacciones y actividades necesarias para garantizar la seguridad del personal o la integridad de las operaciones y activos en Venezuela, participación en reuniones de accionistas y directorios, realizar pagos de facturas de terceros por transacciones y actividades autorizadas, siempre que dicha actividad estuviera autorizada en el momento en que ocurrió, es decir, para abril de 2020».

También se permite con esta Licencia General, que expira el 15 de noviembre de 2024, el pago de impuestos locales y compra de servicios públicos en Venezuela, así como el pago de salarios a empleados y contratistas en el país.

La administración de Joe Biden ya había concedido una licencia a la petrolera francesa Maurel & Prom (M&P) para seguir operando en Venezuela, pese a las sanciones impuestas por Washington. Esta fue la primera licencia específica aprobada por la OFAC para producir en el país, luego de la no renovación de la anterior GL44 que flexibilizó las sanciones.

Con información de TalCual